



# XXXIII MILLA NOCTURNA “FERNANDO CARRO” XV MILLA DE MARCHA “JESÚS ÁNGEL GARCÍA BRAGADO”

(26 Septiembre de 2020; desde las 9:00 horas)

Pistas Deportivas Municipales J.M. San Blas  
DANIEL GUZMÁN ALVAREZ “PEGASITO”  
Avda. 25 de Septiembre, 1; esq. C/Alcalá  
(Metro Suanzes – Bus 77, 104, 105,114)

## REGLAMENTO

1. El Club de Atletismo Suanzes de San Blas con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid Distrito de San Blas – Canillejas, la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, la F.A.M. COCA-COLA, PIECLINIC, ECOCESTA y AHORRAMAS, organiza la XXXIII Milla Nocturna “FERNANDO CARRO” y XV MILLA DE MARCHA “JESÚS ANGEL GARCIA BRAGADO”.
2. Debido a la pandemia provocada por la COVID-19 y con el fin de garantizar la mayor seguridad posible, **se deberá seguir en todo momento el Protocolo FAM, autorizado por la Comunidad de Madrid**, (Punto 17 del reglamento y se puede consultar en la WEB de la FAM). Como medidas adicionales relativas al número de participantes, las carreras programadas se disputarán en dos series y no excederán, en ningún caso, de 10 participantes por serie. Por lo que el número máximo de participantes será de 20 por categoría. **Al recinto de la prueba, la pista, solo accederán los atletas para competir.** Se deberá calentar por el exterior de la pista. **El público NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACION y deberá verlo desde detrás de las vallas (C/Alcalá o rampa).**
3. Las distancias, edades y orden de las pruebas serán las siguientes:





CARRERA	CATEGORÍA	NACIDOS	DISTANCIAS
1 / 9:00h	Prebenjamines Fem.	2013 y posteriores	400 M. (2 vueltas)
2 9:30	Prebenjamines Masc.		
3 / 10:00 h	Benjamines Fem	2011-2012	600 M. (3 vueltas)
4 10:30	Benjamines Masc.		
5 / 11:00 h	SUB 12 Fem	2009-2010	800 M. (4 vueltas)
6 11:30	SUB 12 Masc.		
7 / 12:00 h	SUB-14 Fem	2007-2008	1000 M. (5 vueltas)
8 12:30	SUB-14 Masc.		
9 / 13:00 h	SUB-16 Fem	2005-2006	1200 M (6 vueltas)
10 13:30	SUB-16 Masc.		
11 / 17:30 h	SUB-18 Fem	2003-2004	Milla (8 vueltas)
	SUB-20 Fem	2001-2002	
12 18:00	SUB-18 Masc.	2003-2004	Milla (8 vueltas)
	SUB-20 Masc	2001-2002	
13 / 18:30 h	MILLA DE MARCHA FEM Y MASC.*	Categorías Benj (2011-2012) SUB 12 y SUB 14 (2007- 2010)	Milla (8 vueltas)
14 / 19:00 h	MILLA DE MARCHA FEM Y MASC.*	Categorías. SUB-16/SUB-18. (2003-2006) SUB-20./SUB-23 (1998-2002) Senior/Master. (1998 y anteriores)	Milla (8 vueltas)





CARRERA	CATEGORÍA	NACIDOS	DISTANCIAS
15 19:30 h	Master Fem.(*)	35 años día de la prueba	Milla (8 vueltas)
16 20:00	Master Masc.**)	35 años día de la prueba	Milla (8 vueltas)
17 / 20:30 h	Sub-23 / Senior Fem.(*)	2000 y anteriores	Milla (8 vueltas)
18 21:00	Sub-23 / Senior Masc.(*)	2000 y anteriores	Milla (8 vueltas)

(\*) En las Millas de Marcha, se celebrarán conjuntas las categorías Masculina y Femenina.

(\*\*) En las categorías master las dos series serían: A (35 a 44), B (45 en adelante) siendo el número máximo por serie de 10 participantes.

4. Se hace constar que, en la Milla de Carrera, la categoría **SUB 23-Senior** es considerada a todos los efectos como categoría única.

5. Del mismo modo en la Milla de Marcha se consideran categorías únicas las siguientes:

SUB 12 - SUB-14

SUB-16 - SUB-18

SUB-20 - SUB 23

Senior -Master

6. La inscripción es gratuita.

7. **En esta edición** y para poder seguir más estrictamente el protocolo de seguridad **solo se admitirán atletas federados**, por orden de inscripción, y para ser admitidos deberán haber enviado, al correo del club, [suanzesatletismo@gmail.com](mailto:suanzesatletismo@gmail.com), el Anexo adjunto al Protocolo. **La inscripción se cerrará el día 24, o cuando se haya cubierto el cupo autorizado en cada categoría.** La relación de admitidos se publicarán el día 25 de septiembre. La inscripción se realizará, por parte de los clubes a través de la extranet de la RFEA. **Deberá llevarse el dorsal de pista de esta temporada.** No se admitirá ninguna inscripción el día de la prueba

8. El control de las pruebas será realizado por los jueces de la F.A.M a partir de las categorías SUB 18, esto es a partir de la prueba de Milla. Las categorías desde prebenjamín hasta SUB 16, inclusive, serán controlada por personal del Club.

9. Obtendrán trofeo o medalla los **tres primeros** clasificados en cada categoría establecida. En las pruebas de la mañana hasta SUB 16 incluido, recibirán medalla los tres primeros de cada una de las dos series.





10. Habrá un **premio especial** para la mejor marca “absoluta” de la milla, tanto femenina como masculina. Habrá un **premio especial** para la mejor marca “absoluta” de la milla de marcha, tanto femenina como masculina

11. Por razones de seguridad no se entregará nada durante la prueba por lo que cada atleta deberá proveerse de su propia bebida ya que en la prueba solo se entregará la medalla correspondiente a los tres primeros.

12. Hasta la categoría SUB 16, incluida, recibirán las Medallas, los tres primeros, **al cruzar la línea de Meta**. Las pruebas que se realizan por la tarde, esto es, las correspondientes a la Milla, tendrán la entrega de premios una vez finalizadas todas las carreras para los tres primeros clasificados desde la categoría SUB-18 en adelante (milla) en la que será necesaria la asistencia de los ganadores. A la zona de premiación solo accederán los atletas con derecho a premio, **los tres primeros por tiempo** de cada una de las categorías señaladas.

13. Participar en la Milla supone la aceptación de este reglamento por parte de atletas y/o representantes, reservándose el Club de Atletismo Suanzes de San Blas el derecho a modificar este reglamento, incluida la suspensión, en beneficio de la prueba y atletas participantes, o por cualquier otra causa que fuera impuesta como medida de seguridad.

14. El Club de Atletismo Suanzes de San Blas no se hace responsable de los accidentes que puedan causar o causarse los atletas.

15. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que facilite mediante la cumplimentación de la INSCRIPCIÓN pasarán a formar parte de un fichero de propiedad del CLUB DE ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS para la gestión derivada de este evento deportivo y/o información de resultados. Le informamos que dichos datos NO serán cedidos a terceras personas sin su consentimiento a excepción de los ya señalados propios de la gestión del evento. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Avda. 25 de Septiembre, 1, 28027 MADRID.

16. En esta prueba se tendrá en cuenta el **PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID 19**, diseñado por la FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID y VISADO POR LA COMUNIDAD DE MADRID, que será de obligado cumplimiento. **SERÁ NECESARIO EL ENVÍO DEL ANEXO FIRMADO PARA SER ADMITIDO A PARTICIPAR.**

#### 17. MEDIDAS ESPECIALES COVID-19 PROTOCOLO

En todo momento se deberá seguir el protocolo COVID-19 según autorización de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividades Físicas y Deporte de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de julio en respuesta a lo establecido en la ORDEN 668/2020 de la Consejería de Sanidad:



# **Protocolo de prevención COVID-19 para XXXIII MILLA FERNANDO CARRO – XV MILLA DE MARCHA JESÚS ÁNGEL GARCÍA BRAGADO**

## **Introducción**

El presente documento está elaborado a partir del Protocolo de prevención COVID-19 que tanto la el Club de Atletismo Suanzes de San Blas como la FAM ponen en práctica siguiendo las directrices de la Dirección General de Deportes, Comunidad de Madrid y autoridades sanitarias competentes para la organización de eventos y es específico para este evento que se desarrolla al aire libre, pero en una pista de atletismo “acotada” en la que se puede controlar, fácilmente el acceso de atletas y personal colaborador. Las medidas aportadas en este documento, no exime, en ningún caso, del estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades competentes en las fechas de celebración del mismo.

Por ello el Club de Atletismo Suanzes de San Blas, presenta el “Protocolo para el desarrollo y organización de la XXXIII MILLA FERNANDO CARRO – XV MILLA DE MARCHA JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO el día 26 de Septiembre 2020, en la pistas elementales de atletismo “DANIEL GUZMAN ALVAREZ ‘PEGASITO’” dentro de los principios de prudencia, responsabilidad y compromiso cívico que están alineados con las medidas de obligado cumplimiento establecidas para el reinicio de las competiciones federadas del CSD, así como las Órdenes Ministeriales en las que se establecen las condiciones para la práctica y la competición del deporte federado.

Desde el Club de Atletismo Suanzes de san Blas, se recomienda que se cumplan estrictamente todas las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias y los titulares de las instalaciones deportivas y para ello se han publicado los protocolos, junto con el Reglamento, tanto en la WEB del Club de Atletismo Suanzes como en el de la FAM.

Se apela, por tanto, a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas, siendo estos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando el Club de Atletismo Suanzes de San Blas cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas en este y/o recomendadas por los jueces de la FAM y/o personal responsable del Club, si bien el Club pondrá todos los medios a su alcance para que dicho protocolo se cumpla.

El principal objetivo es priorizar la protección de la salud y la seguridad de todos los participantes, por ello, el personal colaborador tendrá la misión de velar por el cumplimiento de todas las medidas y la autoridad para hacerlas cumplir.

## 1.- Medidas de prevención específicas

### Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad. Orden 997/2020.

- El evento se realizará en la, Pista de Atletismo Elemental, Daniel Guzmán Álvarez ‘Pegasito’, c/Alcalá, que estará cerrada para el acceso del público por lo que se realizará **un control de acceso total a la instalación**, por la rampa de acceso de la Calle de Alcalá, donde se recibirá a los atletas que tendrán que acreditar su inscripción, a modo de “cámara de llamadas” 5 minutos antes de su participación. En este punto, al que accederán con mascarilla y se les tomará la temperatura y tendrán a su disposición Gel desinfectante de manos.
- **Control de acceso a pista:** El acceso a la pista se hará **por un único punto** al que llegarán desde “cámara de llamadas”, acompañados por el Juez o persona colaboradora designada para ello y que estará situado en el “pasadizo que da a la Avda. 25 de Septiembre, por series de **15 participantes**, máximo y en el orden del “programa” y siempre provistos de mascarilla. En el punto de acceso tendrán también a su disposición Gel desinfectante de manos.
- Inhabilitación de sistema de control de accesos no seguros.
- Estaciones de limpieza y desinfección en todas las entradas, salidas.
- Se intensificará la limpieza de las zonas de uso, especialmente de recogida de dorsales (que será de mínima exposición ya que cada atleta deberá traer su propio “dorsal” facilitado por la FAM para la temporada) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) u otros habilitados para ello.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Los padres o acompañantes **no podrán permanecer en la instalación** y deberán dejar a los niños en la hora y lugar indicado para cada grupo, **“RAMPA DE ACCESO C/ALCALA** y recogerlos por la **salida que estará situada al final del pasadizo por AVDA. 25 DE SEPTIEMBRE**. Es muy importante la puntualidad tanto en la llegada como en la salida con el fin de evitar, los contactos entre **ATLETAS DE DIFERENTES SERIES** y permitir el desalojo de un grupo antes del inicio del siguiente.
- **No está permitido el acceso de público a la instalación.**
- Una vez finalizada la competición, **no se podrá permanecer en la instalación.**
- Se habilitarán espacios para dejar las mochilas y los enseres personales, que estarán situados en la **GRADA DE META** y se desinfectará después de cada serie.
- A la finalización de cada serie se procederá a la limpieza de las zonas comunes.
- No se suministrará ningún tipo de avituallamiento.
- No se utilizará ningún tipo de material accesorio (tacos de salida, etc.).
- Las medallas de los participantes, a las que según reglamento tengan derecho los participantes en las carreras de las categorías que no completan la “milla”, serán recogidas por los mismos al llegar a metas por lo que no habrá ceremonia de premiación.

- En las categorías que completan la “Milla” y que pueden tener acceso a premio especial por marca se celebrará una ceremonia de premiación única, al final de la competición en la que, **no habrá pódium, y cada atleta se situará a más de 2 metros de los demás, recogiendo el mismo el “premio que le corresponda”**.
- Se designará un **DELEGADO COVID**, que establecerá el lugar adecuado en cumplimiento del PROTOCOLO, para que permanezcan, en caso de que hubiera, las personas que pudieran ser sospechosas de ser positivas. Asimismo, se contará con la **AMBULANCIA DEL SAMUR QUE HA SIDO SOLICITADA**.
- El delegado COVID, reúne los conocimientos sanitarios necesarios y la capacidad para acometer esta función y formar al personal que colaborará bajo su supervisión.
- El delegado COVID informará de los pasos a seguir en cumplimiento del PROTOCOLO GENERAL.
- Se contará con la colaboración de la Policía Municipal, que ha sido solicitada, para las contingencias que pudieran ocurrir en los accesos a la instalación.

## 2.- Responsabilidad Individual

**Medidas específicas para todos los participantes.** Orden 997/2020.

- Uso de mascarilla obligatoria **para todos**, en todo el recinto excepto en el momento de la competición.
- Mantener en todo momento la distancia interpersonal de seguridad, evitándose los saludos y abrazos.

## 3.- Recursos materiales

- El Club de Atletismo Suanzes de San Blas llevará acabo los procedimientos necesarios para aprovisionarse de los recursos materiales que se requieran, de acuerdo con el resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia diseñado, y teniendo en cuenta, en todo caso, las recomendaciones de las Autoridades sanitarias (p.e., mascarillas) y en consonancia con sus medios y con el lugar donde se realiza la actividad.
- El Club hará que los, colaboradores, personal de organización, y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas y les proveerá de las mismas.
- El Club solo es responsable de proporcionar mascarillas y el material necesario a su personal y colaboradores, junto con una cantidad de contingencia para otras necesidades. Todos los demás participantes, atletas y acompañantes y personas involucradas deben aportar su propio equipo.

## 4.- Medidas informativas

El Club debe informar a todas las personas involucradas de las medidas de prevención establecidas. Se realizarán las siguientes medidas informativas:

- Información in situ, explicando las medidas preventivas implantadas y pautas a seguir en cada momento.
- Utilizar la megafonía, las veces que sea necesario para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
- Información a través de todas las plataformas Web FAM y Web del Club de Atletismo Suanzes de San Blas.

El Club nombrará a un delegado de prevención COVID que velará por el cumplimiento e informará, cuando fuera necesario, por sí mismo o por delegación, de las medidas que se desprendan del plan de actuación, proporcionando la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

## 5.- Evaluación y reducción de riesgos

Según lo establecido por la OMS un evento se considera una “Reunión masiva” si la cantidad de personas que reúne es tan grande que tiene el potencial de forzar los recursos de planificación y respuesta del sistema de salud en la comunidad donde se lleva a cabo.

Se utilizará la “Evaluación de riesgos en un evento masivo de la OMS” y la “Lista de verificación de mitigación para las reuniones masivas en el contexto de COVID-19”. Esta es una herramienta operativa que ofrece orientación para los organizadores que celebren competiciones o eventos durante la pandemia de COVID- 19.

El Club de Atletismo Suanzes de San Blas desea y está dispuesto a cooperar con la FAM y con las Entidades deportivas y Autoridades competentes, especialmente con las Autoridades locales de Salud pública, para valorar si la celebración del evento pudiera tener impacto directo en el Sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

Realizando el Análisis de riesgo para eventos de Atletismo que está basado en el documento de la OMS, y teniendo en cuenta el número de participantes que no excederá, en ningún caso, **de 40 personas al mismo tiempo**, dentro de la pista, y **no más de 150** en cada uno de los dos turnos establecidos, mañana y tarde, el evento de atletismo al aire libre estarían considerado de riesgo bajo, pero siempre hay que valorarlo y refrendarlo por parte de las Autoridades competentes, como en este caso, es la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

## 6.- Reducción de riesgos

- Reducir el número de personas expuestas.
- Tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Establecer las medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del virus.
- Identificar posibles personas portadoras para tomar las medidas pertinentes.
- Establecer planes de actuación ante posibles incidencias.
- Señalizar posibles zonas de alto riesgo, donde el tiempo de permanencia sea el indispensable.



## 7.- Controles de salud

### Medidas generales de control

- Los atletas que participan en un entrenamiento o competición de atletismo deben controlar su estado de salud de manera continua (incluyendo tomar su temperatura y controlar cualquier síntoma) desde 14 días antes del inicio de una competición y de manera continua durante el periodo de entrenamientos.
- Se recomienda que cada atleta que vaya a participar en una competición controle diariamente su estado de salud.
- **Se pedirá la aceptación de la cláusula de participación para todos los participantes/asistentes y personal involucrado en las actividades del Club. (Ver Anexo 2. Cláusula de inscripción y participación)**
- Se elaborará un listado de las personas que han accedido para poder localizar y poder comunicarse en caso de detección de algún positivo.

## 8.- Disposiciones y Medidas sanitarias.

- Los desinfectantes estarán accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las más transitadas.

## 9. Fases de la Organización

### Fase I: Inscripción

La página web oficial mostrará información acerca del protocolo preventivo COVID-19 en entrenamientos y competición y pautas a seguir, así como el PROTOCOLO ESPECIFICO PARA ESTA COMPETICION.

**Consentimiento informado que deberá ser leído, firmado y entregado/enviado por cada participante o tutor (Anexo 2)**

- La responsabilidad de cada participante en las actividades exige conocer cada una de las condiciones de salud requeridas en el protocolo publicado por la FAM y por el Club.
- Conocimiento y compromiso de cumplimiento del protocolo publicado por el Club y por la FAM.
- Compromiso de no acudir a competir en el caso de sufrir síntomas compatibles con COVID-19, extensivo, igualmente, a aquellos casos en que los síntomas hayan sido sufridos por terceros con los que la persona participante haya estado en contacto.
- Haberse realizado las pruebas que requieran las autoridades competentes en ese momento para poder competir.

- Asunción de posibles riesgos de contagio, exonerando al Club de los posibles daños de ese contagio.

### Requisitos para atletas participantes:

- Envío del consentimiento informado firmado.
- Llevar mascarillas personales.
- Se recomienda bolsa con pañuelos desechables y gel hidroalcohólico. .

## 10. Referencias

Preguntas frecuentes sobre reuniones masivas y COVID-19, incluidas las preguntas frecuentes sobre eventos deportivos.

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/q-a-on-mass-gatherings-and-covid-19>

Guía provisional de la OMS sobre cómo utilizar la lista de verificación de mitigación y evaluación de riesgos.

<https://www.who.int/publications-detail/how-to-use-who-risk-assessment-and-mitigation-checklist-for-mass-gatherings-in-the-context-of-covid-19>

Consejos sobre el uso de mascarillas.

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas\\_higienicas\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Medidas_higienicas_COVID-19.pdf)

RFEA. Guía de actuación y recomendaciones para un entrenamiento responsable

[https://www.rfea.es/noticias/RFEA\\_Guia\\_y\\_recomendacionesFase1.pdf](https://www.rfea.es/noticias/RFEA_Guia_y_recomendacionesFase1.pdf)

Protocolo sanitario para el reinicio de la competición deportiva.

<https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-05/CSD.%20GTID.%20Proto-colo%20sanitario%20para%20el%20deporte.pdf>

Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.  
[https://www.boe.es/eli/es/res/2020/05/04/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2020/05/04/(1))

**ORDEN 997/2020**, de 7 de agosto, de la **Consejería de Sanidad**, por la que se modifica la **Orden 668/2020**, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis **sanitaria** ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/ ...

## ANEXOS

### Anexo 2

#### **CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO**

#### **De aplicación para todas las actividades que realice el CLUB DE ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS.**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en esta competición organizada por el CLUB DE ATLETISMO SUANZES DE SAN BLAS. El participante declara y manifiesta:

1. Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado el Club y la FAM en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización, entrenadores, presentes en los entrenamientos o actividades (competición, etc.) en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el entrenamiento, evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el entrenamiento, evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que el Club adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en las actividades (entrenamientos, competición). En tal sentido, se hace constar que el Club, en el curso de cualquier actividad y (la FAM en la competición), podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la actividad de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera al Club de Atletismo Suanzes de San Blas de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del Club con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la actividad, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista.
10. Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal del Club en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a de la actividad por decisión de quien actúe como autoridad en ese momento o actividad (técnico/a o personal del Club autorizado).
11. Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**Fecha:**

**Nombre: Apellidos:**

**DNI:**

**Firma**